

trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Gerald Eryk Welters Dyhdalewicz, hijo de Otto y de Erika.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

10035 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando María de Aguilera y Narváez la sucesión en el título de Marqués de Cerralbo, con Grandeza de España.*

Don Fernando María de Aguilera y Narváez, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cerralbo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando de Aguilera y Abarzuza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10036 *ORDEN de 27 de abril de 1982 por la que se concede a título póstumo la Medalla al Mérito de la Protección Civil, en su categoría de oro y con distintivo rojo, a don Alvaro Iglesias Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En atención a los relevantes méritos contraídos por el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en las circunstancias previstas en el artículo 1.º de la Orden de 13 de abril de 1982 por la que se crea la Medalla al Mérito de la Protección Civil,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la mencionada Medalla, en su categoría de oro y con distintivo rojo, a don Alvaro Iglesias Sánchez, por su heroico y solidario comportamiento al intervenir voluntariamente, con pérdida de su vida, en el rescate de las víctimas del incendio ocurrido el día 6 del actual mes en el edificio situado en el número 7 de la calle Carranza, de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1982.

ROSON PEREZ

Ilmo. Sr. Director general de Protección Civil.

10037 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo Blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 (Boletín Oficial del Estado, número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

- Sargento don Lorenzo Parrilla Ginés.
- Cabo primero don Antonio Valiente Rivera.
- Guardia segundo don Luis Rosa Caballero.
- Capitán Médico Sanidad Militar don José Cuetos Cuetos.
- Guardia segundo don Oscar Mosquera Ledo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10038 *RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.*

Aprobado el proyecto de las obras «Mejora de curvas en la CN-340, puntos kilométricos 215 al 215,6. Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Vera-Huércal Overa. Clave: AL-SV-201», plan de proyectos seguridad vial 1982, red nacional básica, y fijadas la relación de propietarios y terrenos afectados por la mencionada obra,

Esta Dirección ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes en su Reglamento de 28 de abril de 1957, señalar el día 17 de mayo de 1982, y a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación, y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, suficiente para este acto; pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares bienes y derechos afectados.

Almería, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Angel Mollinedo Castro.—7.112-E.

RELACION DE AFECTADOS

Propietarios: Herederos de don Juan Foulquier. Término municipal: Cuevas de Almanzora. Clase de terreno: Secano. Superficie: 1.230 metros cuadrados.

Propietarios: Herederos de don Juan Parra Morata. Término municipal: Antas. Clase de terreno: Erial. Superficie: 2.123,95 metros cuadrados.

10039 *RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Castellón de la Plana, referente a la expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, con motivo del proyecto «Clave: 1-CS-327. Título: Variante de Oropesa. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. P. k. 66,1 a 67,8. Tramo: Oropesa. Provincia de Castellón de la Plana.*

Con fecha 9 de marzo de 1982, la Dirección General de Carreteras ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita, habiéndose acordado en Consejo de Ministros el procedimiento de urgencia.

Siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que el día y hora que se interesan comparezcan en el Ayuntamiento de Oropesa, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1975 para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito antes esta Dirección Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Castellón, 19 de abril de 1982.—El Director provincial.—7.137-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha levantamiento de las actas Año 1982		
					D.	M.	H.
1	Don Ramón García Soto. Escalante, 1. Castellón	100	Parcialmente	Urbana	10	mayo	10
1'	Don Rafael Salameró Morello. Caballeros, 23. Castellón	522	Parcialmente	Urbana	10	mayo	10
2	Don José Peris Marín. Francisco Sevillano, 63. Oropesa	703	Parcialmente	Urbana	10	mayo	10
4	Don Vicente Segarra Lloréns. Francisco Sevillano. Oropesa	103	Parcialmente	Urbana	10	mayo	10
5	Don Rudi Tischbierech. Hotel Agave. Oropesa	1.116	Parcialmente	Urbana	10	mayo	10
6	Doña Encarnación Lloréns Beltrán. Pío XII, número 8, 2.º Oropesa	41	Parcialmente	Rústica	10	mayo	10
7	Doña Ida Yohn Phillips. Edificio Palmavera, número 10, planta 12, 1.ª Oropesa	310	Parcialmente	Rústica	10	mayo	10
8	Don Julio Casany Conill. Madre Vedrúna, 4. Castellón	416	Parcialmente	Rústica	10	mayo	10
9	Doña Isabel Albella Sanahuja. Ramón y Cajal, 59. Oropesa	335	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
10	Doña Teresa Borrás Martínez. Ronda Mar, 6. Oropesa	633	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
11	Herederos de doña Dolores Borrás Lloréns. Leoncio Serrano, 3. Oropesa	717	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
12	Doña Angeles Ortiz Busquet. Ramón y Cajal, número 42. Oropesa	424	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
13	Doña Julia Casany Conill. Madre Vedrúna, 4. Castellón	504	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
14	Don José Vicente Ramón Botres. Director Banco Central. Benicasim	527	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
15	Doña Elvira Beltrán Segarra. Ramón y Cajal, número 24. Oropesa	582	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
16	Viuda de don Miguel Peña (desconocida)	656	Parcialmente	Rústica	10	mayo	11
17	Doña Consolación Bort Casany. Dr. Clará, 2. Oropesa	2.065	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
18	Don Fred Egon Köne. José Ribera Forner, 3. Oropesa	79	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
19	Doña Francisca Eixals Casany. José Ribera Forner, 5. Oropesa	878	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
20	Doña Consolación Bort Casany. Dr. Clará, 2. Oropesa	2.100	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
21	Doña Victorina López Fraile-Colmenarejo. Arturo Soria, 98. Madrid-27	34	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
22	Doña Josefa Martínez Bodi. Calvo Sotelo, 19. Oropesa	1.175	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
23	Doña Carmen Eixau Casany. José Ribera Forner, 17. Oropesa	1.032	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
24	Don Tomás Tárrega Casany. Avenida Castellón, 28. Benicasim	1.114	Parcialmente	Rústica	10	mayo	12
25	Don Juan Carlos Llopis Martínez. Ronda Mar, 9. Oropesa	866	Parcialmente	Rústica	11	mayo	10
25'	Hermanos Monforte Campos. José Ribera Forner, 23. Oropesa	638	Parcialmente	Rústica	11	mayo	10
26	Doña Consolación Guía Lloréns. San Mateo, número 26. Cabanes	1.888	Parcialmente	Rústica	11	mayo	10
27	Don José Tamborero Gil. José Ribera Forner, número 35. Oropesa	426	Parcialmente	Urbana	11	mayo	10
28	Don José Ribera Lloréns, por herederos de don José Ribera Claret. Balmes, 1. Castellón	4.194	Parcialmente	Rústica	11	mayo	10
29	Doña Carmen y doña Luisa Porcar Vidal. Sánchez Pastor, 18. Oropesa	4.740	Parcialmente	Rústica	11	mayo	10
30	Don Gabriel Moreno Das. General Moscardó, sin número. Oropesa	123	Parcialmente	Rústica	11	mayo	10
31	Don José Rivera Lloréns. Balmes, 1. Castellón	5.174	Parcialmente	Rústica	11	mayo	10
32	Don José Eixau Bort. Santo Tomás (piso superior al de la Caja Rural). Benicasim	1.949	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
33	Herederos de Juan Ballester Mir. Villa Ballester. Estación de Oropesa. Oropesa	1.526	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
34	Doña Rosa Borrás Rivera. Ríos Portilla, 24. Oropesa	1.153	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
35	Doña Elvira Beltrán Segarra. Ramón y Cajal, número 24. Oropesa	976	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
36	Don José Antonio y doña Gloria Borrás Prades. Plaza del Real, 25, 4.º Castellón	806	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
37	Don Vicente Vidal Martínez. Onésimo Redondo, 13. Oropesa	759	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
38	Don José Sánchez Sánchez. San José, 2. Oropesa	542	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
39	Don Avelino Palomar Murria. Obsipo, 1. Torreblanca	732	Parcialmente	Rústica	11	mayo	11
40	Don Avelino Palomar Murria. Obispo, 1. Torreblanca	169	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
41	Don José Samaniego Giménez. Talleres Stuttgart. Oropesa	93,5	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
42	Doña Carmen Borrás Rivera. Generalísimo, número 25. Oropesa	408	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
43	Don Vicente Borrás Ribera. Edificio «2.000». Playa de Oropesa. Oropesa	392	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha levantamiento de las actas Año 1982		
					D.	M.	H.
44	Don Víctor Vázquez Añón. Colón, 76. Castellón	84	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
45	Don Alejandro Tamborero Safont. Pío XII, sin número. Oropesa	70	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
46	Don Vicente Forner Clariach. Ronda Mar, 5. Oropesa	132	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
47	Don Francisco Mora Mora. Escalante, 1. 2.ª Castellón	188	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
48	Don Lozar Visitación Roda Blasco. Leoncio Serrano, 42. Oropesa	174	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12

10040 RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zamora, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las obras de mejora y ensanche del firme, CN-630, de Gijón a Sevilla, p. h. 245 al 271, tramo El Cubo de Tierra del Vino-Zamora.

Habiendo sido aprobado el mencionado proyecto y siéndole de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se consideran implícitas las reclaciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo

52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público en cumplimiento de los citados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que el día 10 de mayo de 1982, en el Ayuntamiento de Zamora, a las diez horas, y el mismo día en el Ayuntamiento de Morales del Vino, a las doce horas, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, pudiendo en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en dicha relación.

Zamora, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Ramón Escribano Méndez.—7.382-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Cultivo	Superficie m²	Observaciones
<i>Término municipal de Zamora</i>				
1	Felisa Vecino (Salamanca).—Arrendatario: José Prieto Carretero. P. Bermillo, número 6. San Frontis.	Regadío.	42	
2	Antonio Vega Fernández. Fray Diego Deza, 26. Zamora.	Regadío.	147	
3	Miguel Ojeda Sosa. General Mola, 14, 4.º B. aZamora.	Regadío.	97	
<i>Término municipal de Morales del Vino</i>				
1	Andrés Villamor Villamor. San Andrés, 22. Zamora.	Secano.	170	7 ml. de tapia.
2	Andrés Garrido Carretero. Morales Vino.	Regadío.	518	
3	Joaquín Merlo. Morales Vino.	Alameda.	286	22 álamos de Ø 0,6.
4	Francisco Salvador Palacios. Plaza Mayor, 1. Moraleja Vino.	Secano.	1.498	
5	Alfonso Jambrina Marqués. Cortinas, 5. Morales Vino.	Secano.	225	
6	Antonio Barrios de Mena. Morales Vino.	Regadío.	180	
7	Francisco Fernández Calderón. Trascastillo, 60. Morales Vino.	Secano. Jardín.	150 125	
8	Luis Ferrero de Vega. Trascastillo, 37. Morales Vino.	Tapia. Huerto.	270	37 ml. tapia. 22 árboles frutales.
9	Juan Miguel Alonso Cano. Flores Marta (Zamora).	Vivero.	9.750	40 ml. de tapia.
10	Alfonso Jambrina Marqués. Cortinas, 5. Morales Vino.	Regadío.	560	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10041 ORDEN de 8 de marzo de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de dos Secciones de Formación Profesional, una en La Nora (Murcia) y otra, en Almacera (Valencia).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de los que se hará mención, de diversos niveles de enseñanza, para que se les conceda el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que reúnen los requisitos y condiciones que previene el artículo 30 del Decreto 707/1978, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y las disposiciones dictadas en su desarrollo, así como son favorables los informes y propuestas de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional en los siguientes Centros, autorizándole la implantación de las enseñanzas que se especifican, a partir del curso académico 1982-83.

Murcia

Localidad: La Nora. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Domicilio: Calle Aurora, 3 Nivel EGB. Titular: Don Francisco Egea Navarro. Enseñanzas: Primer Grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; rama Sanitaria, profesión Clínica.

Valencia

Localidad: Almacera. Denominación: «Yucris». Domicilio: Avenida Ronda, sin número. Nivel: EGB. Titularidad: Don Amadeo Martínez Campos. Enseñanzas: Primer grado, ramas Electricidad, profesión Electrónica, y Delineación, profesión Delineante. Su adscripción a los Centros públicos homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Dirección Provincial de Educación y Ciencia, que lo comunicará a la Subdirección General de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Ordenación Educativa, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.